

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.**

0005

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **30/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSULTORA GRAMACONSULT CIA. LTDA.**

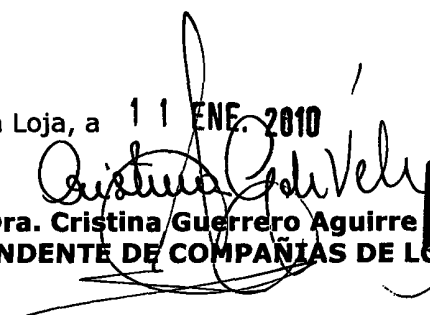
Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.006 de 11/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSULTORA GRAMACONSULT CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **11 ENE. 2010**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LO

Exp. Reserva 7276955
Nro. Trámite 7.2010.5
VSB/



Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución número SC.DIC.L.10. de fecha 11 de ENERO del 2010, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la constitución de la compañía CONSULTORA GRAMACONSULT CIA. LTDA. - Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes - Loja, 12 de ENERO del 2010. -



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No.32, y
anotada en el repertorio con el No. 070, juntamente con la Es-
critura Pública de Constitución de la Compañía CONSULTORA GRA-
MACONSULT CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón
Loja, de fecha 30 de diciembre del año 2009.

Loja, 13 de enero del 2010.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA